



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2022

Res. H N° 22 86 / 22

Expte. N° 5.097/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios provenientes de la organización del **“III FORO DE PROFESORES DE LENGUA Y LITERATURA: REDESCUBRIENDO LAS COLECCIONES LITERARIAS EN LAS ESCUELAS”** 2019, a cargo de la Prof. Patricia Bustamante; y

CONSIDERANDO:

QUE la organización de la presente actividad académica fue aprobada por la Resolución H N° 0840/19;

QUE la Prof. BUSTAMANTE presenta los comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Dirección General de Administración mediante Circular 051-DGA estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria de gastos aun cuando los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

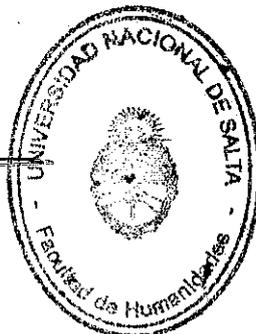
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios provenientes de la organización del **“III FORO DE PROFESORES DE LENGUA Y LITERATURA. REDESCUBRIENDO LAS COLECCIONES LITERARIAS EN LAS ESCUELAS”** 2019 por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 2.550,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Prof. BUSTAMANTE.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales, Recursos Propios de esta Dependencia F.F.12 y en el orden interno al saldo del evento académico mencionado en el exordio.

ARTÍCULO 3°.-COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas.-

Jae.-

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa